



MARATON VALLE DEL ELQUI 16 DE FEBRERO 2020

BASES DE LA COMPETENCIA.

I.- DE LA COMPETENCIA.

Esta maratón tiene como objetivo, la contribución al fomento del deporte en la ciudad de Vicuña, como parte de las actividades de aniversario de la ciudad.

Los circuitos serán de 5km recreativo y 10km competitivos por caminos principales y céntricos de esta hermosa ciudad.

La Partida y Meta estarán ubicadas en el sector Plaza de Armas

El Horario de Partida será para los 10km a las 10:00 hrs. y los 5km a las 10:15 hrs.

II.- CIRCUITOS

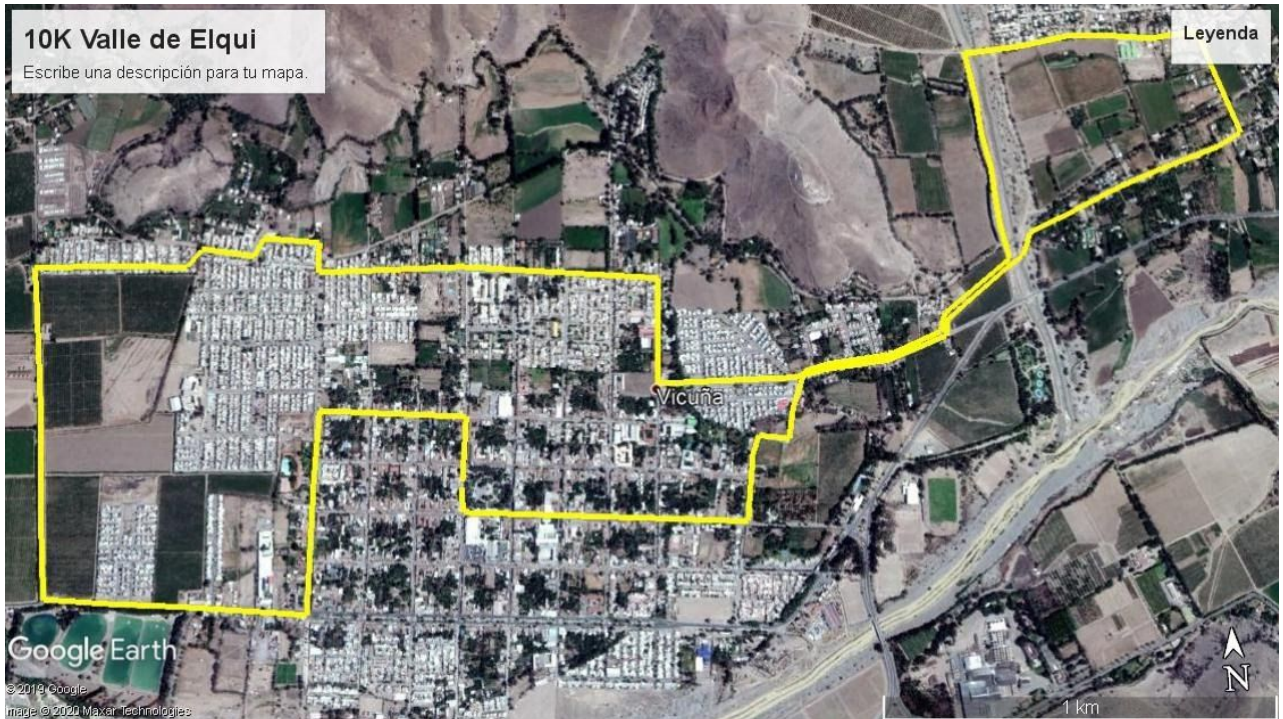
Circuito 5K:



Descripción del recorrido:

5 kilómetros: Salida por calle San Martín, Yungay, Sargento Aldea, Avenida Las Delicias, Callejón La Marquesa, Población Los Andenes, Población La Estación, Independencia, Carrera, Yungay, Prat, Chacabuco y San Martín.

Circuito 10K:



Descripción del recorrido:

10 Kilómetros: Salida por calle San Martín, Yungay, Sargento Aldea, Avenida Las Delicias, Callejón La Marquesa, Población Los Andenes, Población La Estación, Independencia, Baquedano, Calle Nueva, Hierro Viejo, San Isidro, Callejón subida Calingasta, 18 de Septiembre, Acceso Calingasta, Hierro Viejo, Calle Vieja, Riquelme, Chacabuco y San Martín.

III.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

El control de la carrera será a través de chip individual a cargo de Anfíbio Ltda.

El corredor debe asegurar el número a la camiseta y deberá estar siempre visible.

La empresa entregará un preinforme on line , a cada corredor y finalmente un informe de clasificación que será validado por la organización y sus veedores para la premiación.

El chip debe estar instalado solo en la zapatilla, estirado y sin dañar. El control no se responsabilizará por lecturas inválidas en otros lugares.



IV.- PARTICIPACION

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan salud compatible con la actividad física que se realizará.

Los menores 12 años SÓLO podrán inscribirse en 5K y el día de entrega de kits, deberán entregar autorización escrita por su Madre, Padre o apoderado legal.

No obstante, los atletas menores de 18 años inclusive deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del kit de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir a retirar el kit, se aceptará una autorización firmada, más una fotocopia del carnet de identidad de éste.

V.- INSCRIPCION

Las inscripciones serán GRATUITAS y se efectuarán de forma online en la página web: www.municipalidadvicuna.cl, y estarán disponibles a partir del 14 de Enero 2020 y hasta las 12:00 horas del viernes 14 de Febrero, hasta completar 300 cupos

Cada corredor será responsable del ingreso correcto de sus datos y categoría. De esta forma no se permitirá modificaciones el día de la carrera.

VI.- CATEGORÍAS

5k RECREATIVO

Categoría Única Capacidades Diferentes

Menor de 12 años	Damas y Varones
13 a 17 años	Damas y Varones
18 a 30 años	Damas y Varones
31 a 50 años	Damas y Varones
51 años a más	Damas y Varones

10k COMPETITIVO

Categoría Única Capacidades Diferentes - Discapacitados/as Motores (silla de ruedas)

16 a 20 años	Damas y Varones
21 a 30 años	Damas y Varones
31 a 40 años	Damas y Varones
41 a 50 años	Damas y Varones
51 a 60 años	Damas y Varones
61 y más años	Damas y Varones

VII.- SISTEMA DE PREMIACIÓN

Una vez finalizada la competencia, en la zona de meta se premiará a Damas y Varones de acuerdo con:

TRES PRIMEROS LUGARES POR CATEGORÍA DE LOS

5K RECREATIVO
10K COMPETITIVO

SE ENTREGARÁ UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA GENERAL DE DAMAS 10 K Y VARONES 10 K.

VIII.- COMPETENCIA

La organización instruye y recomienda a todos los participantes la realización de un **chequeo médico previo** a la inscripción. En tal sentido será de responsabilidad exclusiva de cada participante los riesgos derivados al participar en esta actividad, sin tener una condición física adecuada o apta para tal exigencia física, confirmando esto SOLO POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE LIBREMENTE EN ESTA COMPETENCIA.

Retiro del kit de competencia; número, chip de control y polera, 100 primeros inscritos, el día sábado 15 de Febrero entre las 10:00 y 18:00 horas en el stand plaza de armas de Vicuña.

En el caso que no pueda asistir a retirar su kit, puede presentar un poder simple estándar de autorización.

Cada corredor obligatoriamente deberá usar su dorsal o número en la parte delantera a la altura del pecho, a la vista, durante toda la carrera

No se permitirá el encajonamiento y el ingreso a la zona de meta, de ninguna persona sin su número de inscripción.

Los puestos de hidratación estarán localizados en el retorno único y meta, e implementados con agua. Los puntos estarán ubicados según se indica a continuación:

- 5km : a los 2.5km y meta
- 10km: a los 2,5 km. y 6.5 Km y meta.

La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia para brindar atención primaria en el sector de meta.

El participante que suba y se traslade en ambulancia, debe asumir que se retira de la prueba.

Los corredores deberán desplazarse siempre por el costado derecho de la calzada y en el sentido del tránsito.

Todos los corredores serán controlados por jueces de paso en diferentes sectores del recorrido, el cual estará debidamente señalizado y controlado por banderilleros y Carabineros de Chile.

Serán DESCALIFICADOS todas/os las/los corredores que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o engañar a los demás competidores y a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, den muestras de un

comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte, botar basura en la ruta de cada circuito. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

Solicitamos expresamente a cada participante cumplir y respetar cada una de estas normas a fin de evitar accidentes y el bien común

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

Se recomienda respetar las normas éticas de toda competencia de running.

El evento puede ser cancelado solo por SEREMI de Transportes y telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o Municipalidad, entendiéndose por razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización a cancelar el evento, por ende, ésta no tendrá responsabilidad alguna en la decisión, quedando desde luego autorizada para modificar fecha y/o recorridos.

Si por decisión de la autoridad la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los dos circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, la Organización asumirá la obligación de reagendar la realización del evento a que refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en el lugar alternativo de la nueva ubicación

IX.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Cada corredor es responsable de sus pertenencias, se recomienda no llevar artículos de valor. Los servicios de apoyo como hidratación, alimentación, ambulancia son para exclusivo uso de los participantes.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse:

“El participante declara y garantiza que se encuentra médicamente apto para la realización de “la prueba” y se compromete a aceptar cualquier decisión de un juez de “la prueba” relativa a su capacidad de completar con seguridad la misma. Reconoce que participar en “la prueba” es una actividad potencialmente peligrosa y asume todos y cualquiera de los riesgos asociados con la misma, deslindando de toda responsabilidad y renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo en contra de los organizadores y/o sponsors de “la prueba”; de los voluntarios, instituciones de gobierno, y de representantes y/o sucesores de estos. Además, autoriza y cede en este acto, en forma gratuita a favor de los organizadores y/o sponsors sus derechos de imagen, nombre y voz para el uso libre e ilimitado por parte de los mismos en todos los medios de comunicación, incluyendo Internet, una vez que se inscriba en “la prueba” y/o participe en la misma, sin obligación por parte de ellos de pago o contraprestación alguna. “el

participante” reconoce que el material que se obtenga es de propiedad de los organizadores y/o sponsor